

La Opinión

PERIODICO POLITICO

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LA PROVINCIA DE TERUEL

Precios de suscripción.
 En Teruel. 0'50 pesetas al mes.
 Fuera de Teruel. 2'00 id al trimestre.

Publicación semanal.
REDACCION Y ADMINISTRACION
 Plaza del Mercado número 9.

Puntos de suscripción.
 En la Administración e imprenta de este periódico.
 Se publican anuncios y reclamos á precios convencionales

D. FRANCISCO RODRIGUEZ DEL REY

Ciertamente que personalidad tan saliente en la política de esta provincia, que político tan conocido en Teruel como lo es el Sr. Rodríguez del Rey, no necesita del concurso de nuestra pluma para que sus relevantes cualidades sean conocidas, porque no hay un solo elector en el distrito de la capital, que no conozca las condiciones de carácter que adornan á nuestro amigo, ni que ignore la prodigiosa actividad que por servir, no sólo los intereses privados sino también los generales del distrito, ha demostrado siempre y en todas ocasiones tan distinguido como respetable hombre público; pero obligados por las circunstancias que atravesamos; obligados por esa inverosímil y nefanda coalición que se ha operado con el sólo propósito de combatirnos, hemos de consignar las cualidades que reúne el Sr. Rodríguez del Rey y los propósitos que le animan, para que el cuerpo electoral, sabedor de unas y otros falle el pleito que hoy se somete á su decisión, con completo conocimiento de causa.

Cuantos hemos tenido la suerte de tratar personalmente al Sr. Rodríguez del Rey, sabemos que dotado de profundo conocimiento del mundo, sabe tratar á las gentes con la afabilidad compatible con la entereza de un carácter enérgico que lo hacen altamente simpático, tanto que quien con él habla una vez no puede menos que ser su amigo; pero si este trato se profundiza; si necesitamos de los servicios del ex-Diputado por Teruel, á la admiración que nos inspira su afable y cariñoso trato, tenemos que añadir la que nos produce encontrar en él una actividad por servir á sus amigos y un entusiasmo por ser útil á los pueblos rayanos en lo inverosímil.

De esta manera y sólo de esta manera se explica perfectamente, que habiendo el Sr. Rodríguez del Rey representado el distrito de Teruel tres veces y en Cortes de escasa duración, no haya un solo pueblo en el distrito que no tenga que guardarle gratitud por los beneficios de él recibidos. Dígalo sino Albentosa con la importantísima resolución de sus montes; dígalo Cedrillas que mediante sus oficios tiene hoy restaurada su iglesia parroquial y construida una hermosa torre; dígalo el mismo Teruel que por sus solicitudes vé construido el elegante puente llamado de la Reina tras doce años de estar incomunicado por aquel sitio, y díganlo los mil y mil favores prodigados con entusiasta solicitud por

el benemérito candidato que hoy presenta el partido conservador en el distrito de la capital.

Hemos dicho que el partido conservador presenta la candidatura del señor Rodríguez del Rey por la capital y no hemos querido decir que es el Sr. Rodríguez del Rey quien se presenta, porque queremos ser rigurosamente exactos en el relato de los hechos, puesto que el Sr. Rodríguez del Rey deseoso de guardar reposo, del que tanto necesita tras una vida de actividad febril consagrada al servicio de los demás, ambicionaba el retiro del hogar para poderse dedicar al cariño de la familia y á la tranquilidad de la vida privada; pero hombre de partido, el Sr. Rodríguez del Rey obedece siempre las indicaciones de sus jefes y sabedores estos de que sus amigos de siempre le aclamaban en este distrito, á este distrito le mandó á luchar.

Entiende nuestro amigo, que los representantes de los distritos lo son, no para conseguir con ello su medro personal, sino para consagrarse á servir los intereses del país que les erige en sus representantes, y por eso desde el momento en que, defiriendo á los deseos del ilustre Jefe del partido conservador aceptó el luchar por este distrito, se consagró á mirar por los intereses generales del mismo y al efecto ha obtenido ya por anticipado, deshacer la iniquidad que se trataba de realizar con el gremio de alfareros de esta capital, anulando la venta del monte de Santa Bárbara, cuyo disfrute para esta importantísima industria se les había arrebatado.

Pero no es esto sólo; existe en esta capital un Circulo de católicos obreros y entendiendo que estos en sus momentos de reposo es necesario que tengan elementos de ilustración y recreo á la par, ha solicitado y obtenido para aquel centro una completa biblioteca popular, donde los obreros podrán hallar aquel esparcimiento y adquirir aquella ilustración que tanto les enaltece.

Mas no sólo aquel circulo mira en Teruel por el bienestar de la clase obrera; existe en nuestra capital una Sociedad que prodiga la beneficencia en una de las formas más sólidas que ha podido imaginar el amor al prójimo; existe la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País que lleva el hermoso lema de "Socorre enseñando," que dedica sus energías á propagar la enseñanza entre las clases menos acomodadas y muy especialmente en sus cátedras de dibujo, y para estas escuelas ha conseguido una colección completa de grabados de la calcografía nacional, colección que de

ser adquirida con dinero, no costaría menos de cuatro ó cinco mil reales.

Pero no solo la capital del distrito habia de llevarse la atención de tan distinguido hombre público, y al lado de estos beneficios ya conseguidos, podemos decir sin temor de ser desmentidos que antes de que las elecciones tenga lugar, estará acordado el pago de las expropiaciones de los terrenos ocupados para la construcción de carreteras en los pueblos del distrito electoral de esta capital; estando también acordado que se pague al Ayuntamiento de Perales lo que se le adeuda de la subvención para edificar las escuelas, en el momento en que el Alcalde remita los documentos necesarios.

Es pues el Sr. Rodríguez del Rey uno de esos candidatos excepcionales que se complacen, sin necesidad de excitaciones ajenas, en atender los intereses del distrito que aspiran á representar, y que una vez obtenida esta representación dedican toda su actividad, que en nuestro amigo es inmensa, en servir esos intereses generales con solicitud grandísima porque, ya lo hemos dicho, entiende nuestro amigo, que el representante debe consagrarse á procurar la mayor suma de bienestar posible á sus representados.

Comparemos al hombre que así procede con los otros representantes que el distrito ha tenido; recordemos lo que el Sr. Rodríguez del Rey ha hecho siendo Diputado por Teruel con lo que han hecho otros que alcanzaron aquel honor y deduciremos en consecuencia, que el que todo lo hizo por el distrito que representaba, que el que tanto hace en tan pocos días que puede ostentar el título de candidato, ha de ser un representante celosísimo de la prosperidad del país que le elija, que es lo que al país conviene; pero no le comparemos con el Sr. Castel que ni jamás ha representado este distrito para dispensarle favores, ni ha realizado otra cosa durante su dominación en el de Mora, que permitir ó transigir con la ignominiosa venta de los montes públicos en toda la provincia y con las vengonzosas primas ya legendarias, llevando con ello la desolación y la miseria al pueblo trabajador y honrado.

Este es el Sr. Castel.
 El Sr. Rodríguez del Rey candidato que presenta el partido conservador en el distrito de Teruel, tiene en frente á ese hombre que tras largos años de continuada dominación y habiendo ocupado elevados puestos, no ha sabido ó no ha querido dotar á la provincia, ni aun á su distrito mismo de ninguna mejora que la saque del abatimiento moral y

material en que yace, como si en el atraso del país cifrase su engrandecimiento personal. El pueblo tiene donde elegir; ó inclinarse por quien demostrado tiene que para él todo se cifra en la mayor suma de bienes para el país, ó marcharse con quien sólo se ha ocupado en largos años de dominación en la manera de encumbrarse, sin acordarse que todo lo debe al pueblo que lo elevó.

Ahora que elija el pueblo sensato y cuerdo.

UNA CIRCULAR

El Sr. Gobernador civil, con aplauso de la buena administración, ha mandado insertar en el *Boletín oficial* de la provincia, la siguiente circular, que demuestra con textos legales, que á los Gobiernos de provincia pertenece exclusivamente la Administración inmediata del ramo de montes.

Como era muy general en esta provincia la errónea creencia de que los pueblos y los particulares sólo tenían que entenderse con los Ingenieros de montes en las cuestiones concernientes á este ramo de la Administración, y la citada circular desvanece de una manera completa este ya tradicional error, nos complacemos en dar publicidad á la repetida circular.

Héla aquí:

«Viene observando este Gobierno de provincia desde hace tiempo y principalmente en la actualidad en que los Alcaldes deben remitir al mismo nota de los aprovechamientos á que tienen derecho y desean practicar en sus montes, conforme dispone el art. 87 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, que equivocadamente y por ignorancia ó error que importa subsanar, prescinden de hacerlo á mi Autoridad que es la única superior en la provincia á quien corresponde la administración inmediata del ramo de montes, verificándolo al Sr. Ingeniero Jefe del distrito forestal, cuyas funciones se limitan según el art. 82 del propio Real decreto, á proponer ó indicar conforme las necesidades de cada monte lo exijan, la forma, clase y número de aprovechamientos que puedan ser concedidos ya por mi Autoridad, ya por la Dirección general del ramo. Y á fin de evitar los perjuicios que á los Ayuntamientos puedan causarse por no dar curso á reclamación que no venga en forma, he creído conveniente hacerles esta advertencia por la presente circular é insertar además íntegro el tit. 6.º del Reglamento antes citado que es la legislación hoy vigente.

Teruel 25 de Marzo de 1896.—El Gobernador, Gregorio García González.

TÍTULO VI.

Administración de los montes públicos.

Artículo 80. La administración superior de los montes del Estado corresponde al Ministerio de Fomento.

La administración inmediata de los mismos montes estará á cargo de los Gobernadores de provincia, quienes para desempeñarla tendrán á sus órdenes los ingenieros y demás empleados del ramo que se les asignen.

Art. 81. Los montes de los pueblos y de establecimientos públicos serán administrados bajo la vigilancia de la administración superior por los Ayuntamientos ó Corporaciones encargadas de los establecimientos, con arreglo á la ley Municipal y á las especiales por que estos últimos se rijan.

Art. 82. Los ingenieros y demás empleados de montes intervendrán, bajo la dependencia de los Gobernadores de provincia, y sólo en la parte puramente facultativa, en el fomento y conservación, y en el aprovechamiento de toda clase de productos de los montes de los pueblos y establecimientos públicos exceptuados de la venta por la ley de 24 de Mayo de 1863.

Art. 83. Los mismos Ingenieros y demás empleados de montes tendrán, en los que sean del Es-

tado, la intervención que les señale el reglamento del cuerpo, y las que les confieran las órdenes é instrucciones que les comunique el Gobierno por sí, ó por medio de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio y de los Gobernadores de las provincias.

Art. 84. Para el servicio de los montes públicos, el territorio de la Península é islas adyacentes se dividirá en inspecciones, subdivididas en distritos ó provincias, y estas en comarcas y cuarteles.

Art. 85. Un reglamento especial determinará la organización y las atribuciones del cuerpo de Ingenieros de montes »



QUISICOSAS

Mal, muy mal deben andar las cosas para Castel en el distrito de Mora cuando sus amigos se ven en la necesidad de acudir á la falsía y á la mentira más descarada para combatir á su adversario.

Y no son estas palabras que estampamos por estamparlas.

El un día salen de Mosqueruela propios en todas direcciones anunciando que nuestro querido amigo el Sr. D. Vicente de Caso se retira de la lucha, tomando pretexto para ello del hecho de que el señor Caso en pública reunión y advirtiendo que lo hace público para que no se dé otro significado á sus actos, manifiesta que si se confirman noticias alarmantes sobre el estado de salud de una persona querida, de su señora, tendrá que ausentarse por breves días, pero recalando que esto no significa ni puede significar su retirada, porque sus amigos continúan visitando el distrito al que él vuelve pronto para vencer ó ser vencido.

Otro día un periódico que aunque sólo fuera por su antigüedad en la prensa turolense debiera aspirar al dictado de serio, y con el sólo propósito de entivar los grandes entusiasmos que por el Sr. Caso sienten los muchos partidarios que hay en aquel distrito de la feria de Alcalá, anuncia con gran ligereza y con el socorrido *se dice* que ha sido anulada la reciente Real orden por la que se establece que la feria de Cedrillas no puede celebrarse en los mismos días que la de Alcalá; por más que dos líneas más abajo él mismo duda de la falsa noticia que propala.

El emplear estas vedadas armas para combatir una candidatura es ridículo y tanto y sólo demuestra una cosa.

Que la candidatura de Castel zozobra y para intentar salvarla recurren sus partidarios al último extremo.

A asirse de la tabla de la falsedad y de la mentira.

¡Triste recurso!

El *Eco*, el *sesudo Eco* en su sesión electoral asegura que Castel vá á triunfar en los distritos de Mora y Teruel.

Y presume que nosotros hemos de negar esta aseveración suya.

¿Para qué hemos de perder el tiempo en profecías de campanario?

Lo que sea sonará, caro colega y si su profecía resultara fallida ¿qué sería de la seriedad del *Eco*?

¿Y de la omnipotencia posibilista, digo ex-posibilista?

La verdad es que el periódico de la calle del Tozal está desconocido.

Exponer lo único que le queda por lo que ni le vá ni le viene.

¡Misterios inexplicables!

Cuando el diablo no tiene qué hacer mata moscas con el rabo.

Y cuando el *Eco* se causa de defender á Castel, propalando noticias falsas que ni él mismo cree, quiere sembrar cizaña entre los candidatos conservadores.

¿Qué esperará por ese camino?

Pues señor, nuestro gozo en un pozo.

Hace ocho años que el pueblo de Valbona tenía pendiente una cuestión de vital interés para la localidad consistente en la venta de sus montes.

Y se entabló competencia entre los Ministros de Fomento y Hacienda acerca de si procedía ó nó la enajenación de los mismos.

Queriendo el de Hacienda que se vendieran.

Y el de Fomento, y con él el pueblo de Valbona que continuasen en aprovechamiento común.

Durante esos ocho años, tiempo suficiente para que una tortuga diese dos ó tres veces la vuelta al mundo, fué diputado por el distrito de Mora D. Carlos Castel y á él le encargaron que gestionase la resolución del expediente en el sentido que favorecía los intereses de la localidad.

Y el expediente no se resolvía.

Y en el mes de Agosto, el pueblo acudió á su representante rogándole por última vez se mirase por los intereses del pueblo ya que siendo Director general no se había acordado del asunto.

Y el expediente continuó sin resolverse.

Pero se designó candidato á D. Vicente de Caso y el pueblo le pidió este favor.

Y entonces se resolvió el expediente como el pueblo deseaba.

Los castelistas admirados de que otro hubiera podido hacer lo que no quiso ó no pudo hacer Castel, negaron la autenticidad de la Real orden resolutoria.

Y quisieron que sus amigos viesen la propia firma de S. M. la Reina.

Pero convencidos aquellos de la autenticidad de la resolución discurrieron otra treta.

Y viene *Las Circunstancias* diciendo que se ha resuelto el expediente por los trabajos que había puesto Castel, preparando perfectamente las cosas para que los montes no se vendan.

Pero niega á renglón seguido que se haya conseguido nada favorable porque los montes pueden venderse cuando lo disponga el Ministro de Fomento.

¿Entienden ustedes este enigma?

Pues la solución es bien sencilla.

El pueblo de Valbona no quiere dar ni un voto á Castel como castigo á su apatía en servir los intereses de aquel pueblo.

Y los castelistas quieren enmarañar el asunto por si se revuelve el río y resulta aquello de á río revuelto ganancia de pescadores.

Y ya están con el trasmallo en ristre por si pescan algo.

Pero por ese lado no hay peces.

Falta á la verdad el periódico de Castel al asegurar que el Sr. Caso y Vicent ofrecieron en un pueblo grande del distrito de Mora el oro y el moro; telégrafo, teléfono, ferrocarril, catedral y mitrado.

El Sr. Caso ofreció en Mosqueruela dos cosas solas; una estación telegráfica y hacer los estudios por su cuenta de la carretera de Venta del aire á Morella que hace más de veinte años que está incluida en el plan general de las del Estado y que si se construyó el primer trozo no fué seguramente por gestiones de Castel.

El cual á su paso por la Dirección de obras públicas nada hizo por que adelantase esta construcción.

Pero como aquel distrito está muy escarmentado oyendo siempre promesas de Castel que jamás se cumplen, ofreció mas el Sr. Caso.

Depositar en poder del Ayuntamiento ó de la persona que se le designase la cantidad que los allí reunidos considerasen necesaria para con ella hacer lo que ofrecía, si él no lo hacía en el tiempo prudencial que se le señalase.

Y formuló este ofrecimiento para que se viera la diferencia que existe entre el que promete por que le den votos con intención de olvidarse de las ofertas una vez obtenidos, y el que ofrece con ánimo de cumplir sus compromisos.

Esta es la verdad de los hechos, señora *Circunstancias*.

El periódico de Castel descende á sembrar cizaña en nuestro campo para ver si consigue enemistar al Sr. Rodríguez del Rey con el Sr. Gobernador.

Trabajo perdido.

En nuestro campo no fructifican las malas semillas.

Asegura el periódico de Arnalte, que su patrono Castel anda por el distrito de Mora acompañado de Pablo Sebastián, el cual va aconsejando á los amigos del Sr. Igual que le abandonen como él le abandonó.

Triste campaña habrá sido la del desdichado Pablillo, porque los amigos del Sr. Igual en el distrito, son leales y nobles como buenos aragoneses y no habrá habido ni uno, que se haya prestado á seguir el camino por él seguido.

Y si no que lo digan los propios hermanos del protagonista de esta *quisicosa*.
Que han roto todo trato con el célebre Pablillo.

Cortamos del periódico de Peribán-z:

«El Sr. Caso salió en el coche de Madrid el lunes por la mañana.

¿... que se retira de la lucha ó que se considera ya invencible?»

Apostamos doble contra sencillo á que el autor de esta agudeza no es aragonés.

Porque los aragoneses combaten siempre con armas nobles y elevadas.

Sabe todo el mundo, porque la cosa es bien pública, que si el Sr. Caso fué á Madrid, lo hizo porque su señora padecía gravísima enfermedad.

Y el hacer arma de esto para propagar *timidamente* que el adversario se retira de la lucha arguye dos cosas

Que quien tal arma esgrime, ignora lo que son sentimientos humanos.

Y que la causa que para defenderse necesita hacer uso de estas armas, es una causa completamente perdida.

Porque contestamos á los ataques de *El Volante* en la forma adecuada á estos ataques, dice este periódico que nos hemos propuesto que descienda al terreno que siempre estuvo vedado para la prensa.

¡Cualquiera al leer ese párrafo creería que lo había escrito ó inspirado algún Catón de los tiempos modernos....!

Pues no señores; el director de *El Volante*, no es otro que el antiguo director de *La Vía Mencionada*. Que se ha vuelto predicador.

Pero no paran ahí los escrúpulos mongiles del bueno de *El Volante*, y ya en el camino del arrepentimiento, dice que no quiere que sus escritos produzcan náuseas á los lectores.

De los arrepentidos es el reino de los cielos.

La Magdalena, tras una vida de pecado, consiguió la santidad, y nosotros se la deseamos completa al colega ex-administrativo.

¿Porqué, ya que se pone en tan buen camino, no acomete la noble empresa de convertir á los perwersos, presentando como argumento su noble ejemplo?

¿Porqué no influye con su antiguo protector y hace que se reembolsen á los pueblos aquellas infinitas primas que los tienen arriñados?»

Si esto hiciera, merecería la canonización el periódico aludido.

Y nosotros prometemos mover á la opinión para que se le erija una estatua.

Para colocarla en el monumento del Francés de Aranda, que parece no la tendrá nunca por falta de dinero para hacerla.

Porque para esto obtendríamos fondos muy sobrados, tan sólo abrir una suscripción entre las víctimas de la *prima*

Que por su intervención pasarían á la categoría de ex-víctimas.

Sr. Director de LA OPINION

Mi distinguido amigo: Inverosímil parece la conducta que observa el simpático corresponsal que *Las Circunstancias* tiene en Mora. ¡Qué digo inverosímil, incalificable! por que efectivamente, no puede calificársela.

Pasa por alto en el comienzo de la primera correspondencia que publica el último número del periódico castelista, la entusiasta acogida que tuvo en la importante é inmediata villa de Valbona el candidato ministerial; prescinde por completo de la ruidosa y nunca vista ovación que aquel pueblo reunido en la espaciosa plaza de la Villa tributara á don Vicente de Caso, y no! —ni por asomo,— se acuerda de establecer un paralelo entre la muchedumbre que vitoreó, agasajó y acompañó desde aquella villa en lujosas y enjanzadas cabalgaduras, contentísima y satisfecha de tributar aquella manifestación de respeto y simpatía, (respeto y simpatía que les mereciera el hombre que antes de conocer su distrito y antes de poner un pié en él se vé agasajado por los pueblos que por protector verdad de los mismos le aclaman); en contraposición de aquellos, cuyos méritos y servicios en ridículo proyecto tanto proclaman *El Volante*, *El Eco de Teruel* y *Las Circunstancias* ese triunfiro castelista que no se ha atrevido todavía

á señalar uno siquiera de esos *in mente* servicios que ha prestado el Sr. D. Carlos Castel y Clemente á su distrito.

Digo arriba, que ni siquiera se ha tomado la molestia ese bello corresponsal de establecer un parangón entre la acogida que tuvo en Valbona, (cuatro personas salieron á recibirla á los límites de la población) el hombre de los servicios al país, el señor Castel y la que le fué dispensada por esa villa á nuestro distinguido amigo y correligionario D. Vicente de Caso y Suárez.

Al prodigador de tantos y tan relevantes servicios á los pueblos de su distrito, á ese hombre que tanto y... ¿cuánto? ha hecho en obsequio de su país; del país que le vió nacer; de aquel país que representó en el Congreso y en el cual y ante los representantes de la región aragonesa votó en contra del proyecto de continuación del ferrocarril de Teruel á Sagunto y en contra del de vía ancha de Galatayud Teruel; á ese hombre, al Sr. D. Carlos Castel y Clemente, no el distrito de Mora de Rubielos; no, el de Teruel, nó; no Teruel, ese Teruel de los periódicos citados; la ciudad heroica, esa ciudad que procura el engrandecimiento de sí misma y la prosperidad de su provincia; sí, la provincia toda y la región valenciana, desde el confín de esta provincia, todos los pueblos interesados desde Teruel á Sagunto, debiera haber protestado enérgicamente al tener conocimiento de la conducta observada en el parlamento de la nación por un representante de un distrito de Teruel.

El pueblo, Teruel, la provincia y la región valenciana debían haber abierto el ojo, ante esa innoble declaración del Sr. D. Carlos Castel en el Congreso de los Diputados.

¡Qué pez,—recuerdo que me decía un antiguo amigo, en aquellas circunstancias,—es este señor, que así saca la pata la primera vez que es elegido!

Entonces el distrito de Mora y la provincia de Teruel, ya debía haber abierto el ojo, como digo anteriormente, y se dice en sentido vulgar.

Pero lejos de eso, todavía tiene tres periódicos en la misma capital de la provincia, que más ó menos veladamente prestan el pequetísimo concurso al hombre de las cinco fases y espera.

¿Qué cabras á medias,—se dicen personas de buen criterio—tiene el Sr. Castel, con esos tres cantores de relumbrón?

Por supuesto que son bien conocidos los señores Zarzoso, Arnalte y Navarro, ó lo que es lo mismo; el hombre de la inconsecuencia política, el hombre de las maneras y formas antisociales antipáticas y el ex-Director del periódico monteró, hombre también de la inconsecuencia política.

Y no diga el Sr. Navarro ahora, que le tuteamos; nosotros le llamaremos como usted quiera, le escribiremos memoriales y á la cabecera del escrito le diremos Excmo. Sr. Excmo. Sr. y.... vamos como V. S. quiera.

¿Acaso ha olvidado el Sr. D. Ricardo Navarro, aquella figura retórica? Pues nosotros, Sr. D. Ricardo, no olvidamos otras cosas y ¡quién sabe! si andando el tiempo iremos vomitándolas!

Porque ha de saber su señoría que no nos intimida su actitud, ni su sombra y si le parecen mal los Pícolazos de LA OPINION todavía hay quien sabe dar Pícolazos y picolazos.

¡Es usted muy tremendo, D. Ricardo!

Con estas disquisiciones, nos hemos separado de nuestra ruta emprendida; pero el asunto merece párrafo aparte.

*

*

Dice el corresponsal de *Las Circunstancias*, que ese cinismo en él característico y esa palabrería embozada é insultante en él innata. «Dos veces ha estado Caso en esta villa durante la correría electoral; la una pasó desapercibido como fugaz meteoro y la otra le valiera más haberse metido en un rincón.»

Nó, lo que de él debiera haber dicho ese bello sujeto y corresponsal simpático, es otra cosa. Respecto al primer contestado de esa afirmación hemos de decirle al corresponsal que D. Vicente de Caso, si pasó precipitadamente por esta villa fué porque recibiera noticias alarmantes del estado de salud de su señora, y la prueba de ello estriba en que así las tuvo mejores sin salir de la provincia se volvió á su distrito.

Respecto á la segunda parte de esa insultante afirmación... andaremos y diremos, colega.

¿Conque salieron hasta unas veinte personas y entre ellas los peatones á esperar al candidato ministerial D. Vicente de Caso? Lo extraño, lo inconcebible es que tales afirmaciones se permita ese simpático corresponsal.

Lo suyo lo agranda, lo del adversario lo deprime, ¡Vamos, que tiene fresca el corresponsal de *Las Circunstancias*. No salieron ese número tan pequeñito, colega, á esperar al Sr. de Caso, nó; y por si usted simpático corresponsal no vió su acompañamiento y por referencia ha escrito ese cúmulo de sandeces he de decirle, que entre las personas que vimos en el acompañamiento estaban lo más selecto y lo más ilustrado, más personas que al acompañamiento del Sr. Castel y personas que fueron á esperar al candidato de oposición como pueden citarse entre otras al Sr. Cura párroco de esta insigne colegial D. Jorge Monterde. Vimos entre otras personalidades al ilustrado abogado y notario de esta villa D. Tomás Berdejo, al abogado D. Manuel María Vicente, el señor alcalde, teniente de alcalde y síndico, los empleados del correccional y gran número de amigos que para sí hubiera deseado el señor Castel.

Esto aparte de que los partidarios del Sr. de Caso no saben arrancar de sus casas á ciertas personas como á D. Pablo Ferrer y otras para que salgan á esperar al Sr. Castel, lo cual hizo el Sr. D. Joaquín Greso con esas personas que no han de votar al patrono de *Las Circunstancias*.

Pero lo que más extraña al Sr. Castel y á los suyos es la actitud pasiva *meramente*, de ciertas otras personas que á diferencia de otras ocasiones no salieron á recibir al hombre de las cinco fases. ¡Esto sí que les produce verdadera indignación! ¡Pero indignación que les dá mucho que pensar!

Pero donde se averigua el *estómago* donde se ve la simple tontería; es en el relato que hace de lo ocurrido en la serenata dada por la banda municipal á nuestro amigo.

Si efectivamente; nos avergonzaríamos de haber nacido en esta villa si no tuviéramos en cuenta lo que son ciertas personas.

La educación las consideraciones sociales más rudimentarias faltaron aquella noche en cierta persona, que es por toda la población conocida. Cuatro ó cinco indiscretos, la hez del pueblo fueron soltados de aquella casa grande, autorizados por aquel que aspiraba á que en la serenata promovieran un disturbio, á que cuando terminara la música dieran vivas á Castel, Recordad habitantes de Mora quienes eran. Cuatro ó cinco instrumentos en estado lastimoso que fueron y vinieron á cierta casa á casa de D. Cesáreo Cabañero, a donde según dicen iban á beber aguardiente.

Pásense nuestros lectores, lo que pudiera haber ocurrido si la indiscreción de los amigos del señor Caso hubiera corrido parejas con los del partido que insulta, que sabe en otras ocasiones maltratar á D. Francisco Torres.

Espéremos *Las Circunstancias* y á su corresponsal.

**

A última hora se nos dice por persona de merecida atención que si D. Carlos Castel sale triunfante por los dos distritos, se presentará por Mora el señor Cabañero. ¡Qué aspiración! Aguarde el Sr. Cabañero.

A que, triunfe el Sr. Castel. En otra ocasión... quizá, quizá, pero en esta...

Queda de usted atento servidor y amigo

El Baturro de Mora.

Mora de Rubielos 28 Marzo 1896.

NOTICIAS

A consecuencia del trastorno natural en toda mudanza de casa, y sobre todo el que llevasen sí el traslado de una imprenta, no ha podido salir á la luz pública nuestro periódico á la hora de costumbre por cuya falta suplicamos dispensa á nuestros lectores.

El sábado celebraron su primera misa, en la hermosa Iglesia del Seminario, los jóvenes ordenados y queridos amigos nuestros D. Hermenegildo Ros y Gómez, de Rubielos de Mora, y D. Carlos Torán.

Los actos, que resultaron severos é imponentes, fueron presenciados por numeroso y escogido público, que besó con trito la mano de los nuevos sacerdotes del Señor, terminado el cruento sacrificio de la misa.

Deseamos todo género de venturas en su nuevo estado á los recién ordenados y grandes prosperidades en la carrera que con tanta vocación han abrazado.

Imprenta de Arsenio Ferruca, Democracia 27.

LA OPINION

Organo del partido Conservador en la provincia de Teruel

SE PUBLICA TODOS LOS MARTES

Precios de suscripción.—En Teruel, 0.50 pesetas al mes.—Fuera de Teruel, 2 pesetas trimestre.

Puntos de suscripción.—En la Imprenta de Arsenio Perruca. Mercado 9.

Se publican anuncios y reclamos á precios convencionales.

MERCADO, 9

IMPRESA, PAPELERIA

y centro de Modelación impresa

DE ARSENIO PERRUCA

Plaza del Mercado número 9.—TERUEL

Se remiten catálogos á quien los pida

SIN COMPETENCIA

En esta casa se hacen toda clase de encuadernaciones tanto de lujo como en pasta.

VENTA

Se vende una casa-venta llamada la del Vizcaino junto á la carretera de Zaragoza, distante de Caudé 250 metros

En la misma venta informarán.

Historia de los Amantes de Teruel

escrita por D. F. Andrés é ilustrada por D. S. Gisbert, se encuentra á la venta por 75 céntimos, en la imprenta de este periódico.

Retrato de los mismos, en cartulina, á 5 céntimos.

Hotel Fortea.

Se ofrece al público, el gran servicio del Hotel Fortea, con habitaciones lujosamente adornadas á precios muy económicos.

Hospedaje desde DIEZ REALES en adelante.

Ortalo número 5 Teruel.

EL TALLER DE MODISTA

de ANDREA SORIANO se ha trasladado á la misma calle de Rubio 1.2.º En el mismo se admitirán una ó dos aprendizas.

AVISO

Depósito de Carbón mineral

Calle de San Pedro núm. 14

EN CASA DE JOSE SORIANO

Se vende al por menor á 8 reales y medio e quinta, y por carretadas, dando aviso anticipado á 8 reales quinta á domicilio.

El referido mineral es de las minas más acreditadas de la cuenca, como es: La Guerra sita en los cabecicos, La Zaragoza, denominada de Los Pinos.

A los herreros se procurará darles gusto en los pedidos.

CHOCOLATE A BRAZO DE ANTONIO GOMEZ

No hay engaño en el peso, en el precio, ni en el género

Chocolate verdaderamente legítimo de cacao, azúcar y canela.

Se dan 100 PESETAS de gratificación al que pruebe lo contrario.

No dudando el público de las diferentes substancias con que se puede adulterar el chocolate, las personas que deseen tomar chocolate legítimo, se vende en la calle de la Democracia, número 16, Teruel, á los siguientes precios:

	PRECIO	REBAJA
	Ntes.	Des.
La libra de 360 gramos.	5	5
Id. id.	6	10
Id. id.	7	15
Id. id.	8	20
Id. id.	10	20

—¿Porqué el chocolate que usted vende en esta casa á los precios de 5, 6, 7, 8 y 10 reales libra espesa lo regular y es tan fuerte?
—Porqué es legítimo y sin adulterar.
—Y si espesase mucho y fuese hojo?
—Estaría adulterado.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Augustin Bayona Peinado

6 - Diputación, 6 - TERUEL.

Representación de Ayuntamientos, Recaudadores y Agentes
Formación de cuentas de los mismos, municipales y del Posito.
Balances, Presupuestos, Padrones, Repartimientos y tramitación de toda clase de expedientes.
Todo por precios sumamente módicos y convenientes, sin perjuicio á los señores que prefiere haber merced á su aprobación.
Habilitado de Correos, Maestros y haes pasivos, etc.

6 - Diputación - 6